**RESOLUCION No. 005**

**(Enero 03 de 2023)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR – CSB, VIGENCIA 2023.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR, EN USO DE ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No.008 del 16 de Diciembre del año 2022, emanado del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar- CSB, se adoptó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación para la vigencia fiscal 2023.

Que de conformidad con la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 4170 de 2011, se elaborara un Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo con el Presupuesto que aprobó el Consejo Directivo para la vigencia 2023.

Que en tales términos el Director General considera necesario, con el fin de desarrollar el Plan de Acción a través de los programas Corporativos coordinados por las dependencias de la entidad, aprobar el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.

Que el Plan Anual de Adquisiciones se encuentra debidamente soportado en los rubros presupuestales que se le anexa a la presente Resolución.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar- CSB, vigencia de 2023, según el anexo “Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2023”, emanado de la oficina de Almacén, el cual forma parte integral de esta Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Subdirección Administrativa y Financiera junto con la oficina de Almacén, realizara los ajustes necesarios.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Magangué Bolívar, a los Tres (03) días del mes de Enero del Dos Mil Veintitrés (2023).

**ENRIQUE NÚÑEZ DÍAZ**

**Director General – CSB**

Proyecto: Eduardo Gutierrez Moreno. – Técnico. Administrativo – CSB-

Reviso: Ana Mejía Mendivil- Secretaria General – CSB-